



Resolución Jefatural No. 090 - 2018-AGN/J

Lima, 04 JUN. 2018

VISTOS, el Memorándum N° 379-2018-AGN/OTA de fecha 4 de junio 2018, Informe N° 183-2018-AGN-OTA-OP de fecha 1 de junio de 2018, el comunicado del Director de la Oficina de Administración Documentaria de fecha 29 de mayo de 2018 y el Memorándum N° 096-2018-AGN/OTA-OP de fecha 28 de mayo de 2018, en relación al encargo de funciones de la Oficina de Administración Documentaria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS señala que la Oficina de Administración Documentaria, es el órgano encargado de realizar el acopio, organización, conservación y servicio de la documentación del Archivo General de la Nación, así como de las acciones de trámite documentario, y se encuentra a cargo de un Director;

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Personal mediante Memorándum de Vistos, el Director de la Oficina de Administración Documentaria mantiene pendiente el uso del descanso físico vacacional de los periodos 2016 y 2017, en mérito a ello, el referido Director con la previa aprobación de la Jefatura Institucional, solicitó hacer efectivo el mismo durante el periodo comprendido del 1 al 7 de junio de 2018;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Administración Documentaria, resulta conveniente encargar las funciones de la misma, mientras dure el periodo de ausencia del titular;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 17.1 del artículo 17 de la citada Ley, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión...", asimismo, señala en su inciso 7.1 del artículo 7 que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 1 de junio de 2018, al señor Guillermo Rodríguez Quispe, Periodista II de la Jefatura Institucional, las



funciones de la Oficina de Administración Documentaria, por el periodo comprendido del 1 al 7 de junio de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional